

**FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**

**(IFCT0309) MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (RD 686/2011, de 13 de mayo modificado por el RD 628/2013, de 2 de agosto)**

**COMPETENCIA GENERAL:** Montar, reparar y ampliar, equipos y componentes que forman un sistema microinformático, verificar la ausencia de interferencias entre ellos y asegurar su funcionamiento, reaccionando ante averías hardware y software detectadas y aplicando procedimientos correctivos.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
2	IFC298_2 MONTAJE Y REPARACIÓN DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (RD 1201/2007, de 14 de septiembre)	UC0953_2	Montar equipos microinformáticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3812.1023 Técnico en sistemas microinformáticos.</li> <li>• Instalador de equipos microinformáticos</li> <li>• Reparador de equipos microinformáticos</li> <li>• Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos</li> </ul>
		UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos	
		UC0954_2	Reparar y ampliar equipamiento microinformático	

**Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional**

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
150	MF0953_2: Montaje de equipos microinformáticos	150	UF0861: Montaje y verificación de componentes	90
			UF0862: Instalación y configuración de periféricos microinformáticos	60
120	MF0219_2: Instalación y configuración de sistemas operativos	140	UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos	80
			UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático	60
180	MF0954_2: Reparación de equipamiento microinformático	180	UF0863: Reparación y ampliación de equipos y componentes hardware microinformáticos	80
			UF0864: Resolución de averías lógicas en equipos microinformáticos	30
			UF0865: Reparación de impresoras.	70
	MP0179: Módulo de prácticas profesionales no laborales	40		
450	<b>Duración horas totales certificado de profesionalidad</b>	510	<b>Duración horas módulos formativos</b>	470

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0953_2	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior de la familia profesional de Informática y comunicaciones.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones.</li> </ul>	1 año	3 años
MF0219_2		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior de la familia profesional de Informática y comunicaciones.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones.</li> </ul>	1 año	3 años
MF0954_2		<ul style="list-style-type: none"> <li>Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.</li> <li>Técnico Superior de la familia profesional de Informática y comunicaciones.</li> <li>Certificados de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y comunicaciones.</li> </ul>	1 año	3 años

Espacio Formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 Alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 25 Alumnos
Aula de informática	45	75
Aula taller de equipos microinformáticos.	65	110

Certificado de profesionalidad que deroga	Técnico de Sistemas Microinformáticos (RD1598/97, de 17 de octubre)
Por: IFCT0309 Montaje y reparación de sistemas microinformáticos IFCT0209 Sistemas microinformáticos	